

Generalidades del Proceso de Contratación	
Dependencia	Secretaría General
Objeto	Suministro de elementos de papelería durante la vigencia 2026
Presupuesto Oficial	Dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós pesos (\$18.834.921) incluido el valor del IVA.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía.
Clase de Contrato	suministro
Fecha de Elaboración	junio de 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la Gobernación de Caldas, con personería jurídica, autonomía administrativa presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos, el cual se rige por normas públicas, y en materia de contratación por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

INFICALDAS como ente público descentralizado del orden territorial, tiene la obligación de adelantar todos los procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el objetivo de cumplir los fines del Estado.

La entidad debe contar de manera permanentemente con los elementos necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas, de forma eficiente y oportuna, razón por la cual, se debe contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina en general, para efectos de prestar los servicios inherentes la misión u objeto social de la entidad en procura de brindar una mejor atención a sus usuarios internos y externos.

Por lo anterior, INFICALDAS tiene la necesidad de contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina, con el objetivo de cumplir con la misión que se ha propuesto la entidad, permitiendo el funcionamiento continuo e ininterrumpido de cada una de las áreas o dependencias de la entidad, manteniendo así la calidad en la gestión y búsqueda de un óptimo desempeño de los funcionarios.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la Entidad no dispone de existencias suficientes de materiales, implementos de oficina y papelería en general para atender las necesidades institucionales durante la vigencia 2026, se hace necesario e indispensable adelantar un contrato de suministro que garantice la disponibilidad oportuna de estos elementos. Lo anterior permitirá asegurar la continuidad y eficiencia de la gestión administrativa del Instituto, proporcionando a los funcionarios las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes procesos y proyectos misionales. Asimismo, contribuirá a garantizar una atención oportuna y de calidad a los usuarios internos y externos, favoreciendo la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por las razones expuestas, se requiere iniciar los trámites para la contratación del suministro de implementos de oficina y papelería en general, con el fin de garantizar el abastecimiento oportuno de estos bienes y asegurar la continuidad de la gestión administrativa de la Entidad. Asimismo, esta modalidad de contratación permitirá generar economías de escala, optimizar el uso de los recursos públicos, obtener mejores condiciones económicas derivadas de la adquisición consolidada, fortalecer la administración y el control del consumo mediante el seguimiento periódico de las entregas y contribuir a una gestión eficiente y transparente de los recursos institucionales.

Lo anterior aplica para la provisión de elementos de papelería para la Oficina Central, la Administración del Aeropuerto y la Unidad de Bomberos.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:



Para realizar la respectiva contratación, la entidad adelantará proceso de selección de contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo consignado en el Decreto 1082 de 2015

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para la elaboración del contrato y de acuerdo con las especificaciones de este, después del análisis contractual se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos.

OBJETO: Suministro de elementos de papelería durante la vigencia 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT		LUGAR DE ENTREGA
1	Almohadilla para sellos	1	Unidad	SEDE CENTRO
2	Bisturí	1	Unidad	SEDE CENTRO
3	Bolsillo de acetato tamaño carta	1	Pack x25	SEDE CENTRO
4	Bolsillo de acetato tamaño oficio	1	Pack x25	SEDE CENTRO
5	Borrador de riata	1	Caja x 24	SEDE CENTRO
6	Borrador de tablero	1	Unidad	SEDE CENTRO
7	Cajas de archivo inactivo #12	1	Pack x 30	SEDE CENTRO
8	Carpetas blancas de rotulación fija oficio-	1	Pack x 50	SEDE CENTRO
9	Carpeta dos tapas yute	1	Pack x 50	SEDE CENTRO
10	Cinta adhesiva invisible 18 mm	1	Unidad	SEDE CENTRO
11	Cinta adhesiva transparente de empaque 48mm	1	Unidad	SEDE CENTRO
12	Cinta adhesiva transparente 24mm	1	Unidad	SEDE CENTRO
13	Cinta adhesiva enmascarar 36 mm	1	Unidad	SEDE CENTRO
14	Cinta adhesiva enmascarar 48 mm	1	Unidad	SEDE CENTRO
15	Cd	1	Unidad	SEDE CENTRO
16	Dvd	1	Unidad	SEDE CENTRO
17	Bolsillos para cd	1	Unidad	SEDE CENTRO
18	Cuenta fácil	1	Unidad	SEDE CENTRO
19	Cuadernos de 100 hojas argollados	1	Unidad	SEDE CENTRO
20	Grapa estándar galvanizada Gold	1	Caja x 5000 unidades	SEDE CENTRO
21	Doble clip binder clip 1 5/8	1	Caja x 12 unidades	SEDE CENTRO
22	Doble clip binder clip 2	1	Caja x 12 unidades	SEDE CENTRO
23	Doble clip binder clip 1 1/4	1	Caja x 12 unidades	SEDE CENTRO
24	Clips	1	Caja x 100 unidades	SEDE CENTRO
25	Clips jumbo	1	Caja x 50 unidades	SEDE CENTRO
26	Clip metálico mariposa oficina	1	Caja x 50 unidades	SEDE CENTRO
27	Cosedora manual 550 26 hojas	1	Unidad	SEDE CENTRO
28	Lápiz corrector liquido	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
29	Paquete legajador plástico	1	Unidad	SEDE CENTRO
30	Almohadilla dactilar	1	Unidad	SEDE CENTRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT		LUGAR DE ENTREGA
31	Lápiz para foliar hb2 por 12 unidades	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
32	Lápiz color rojo por 12 unidades	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
33	Libro de contabilidad 100 folios	1	Unidad	SEDE CENTRO
34	Libro de contabilidad 200 folios	1	Unidad	SEDE CENTRO
35	Lapicero negro	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
36	Lapicero azul	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
37	Marcador borrable de tablero colores surtidos	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
38	Marcador negro punta fina permanente	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
39	Mina para portaminas 0.7	1	Caja x 13	SEDE CENTRO
40	Cajas de resma carta 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x 10 resmas	SEDE CENTRO
41	Cajas de resma oficio 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x10 resmas	SEDE CENTRO
42	Papel Kimberly 180g carta 20 hojas	1	UNIDAD	SEDE CENTRO
43	Papel Kimberly 180g oficio 20 hojas	1	Unidad	SEDE CENTRO
44	Perforadora manual de doble orificio para 40 hojas	1	Unidad	SEDE CENTRO
45	Barras de pegante en barra (45 gramos)	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
46	Notas adhesivas 76x76 mm	1	CajaX 12	SEDE CENTRO
47	BANDERAS ADHESIVAS – Sticky notes	1	Unidad	SEDE CENTRO
48	Portaminas 0.7 mm	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
49	Resaltador por 12 unidades colores surtidos	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
50	Regla de 30 cms	1	Unidad	SEDE CENTRO
51	Rollos térmicos 80 mm x 60 m – 55 gr	1	Unidad	SEDE CENTRO
52	Rollos térmicos 57 mm x 30 m – 55 gr	1	Unidad	SEDE CENTRO
53	Separador folder -cartulina oficio	1	unidad	SEDE CENTRO
54	Sobre manila tamaño oficio	1	Paquete x 100	SEDE CENTRO
55	Sobre manila tamaño carta	1	Paquete x 100	SEDE CENTRO
56	Sacapunta metálico por 24 unidades	1	Caja x 12	SEDE CENTRO
57	Saca gancho	1	Unidad	SEDE CENTRO
58	Sello numerador manual	1	Unidad	SEDE CENTRO
59	Sellos fechadores manuales	1	Unidad	SEDE CENTRO
60	Tijera	1	Unidad	SEDE CENTRO
61	Tinta almohadilla dactilar	1	Unidad	SEDE CENTRO
62	Banda elástica	1	Kilo	SEDE CENTRO
63	Tablero 110x90 CM	1	Unidad	SEDE CENTRO

La anterior tabla para el proceso contractual opera bajo el sistema de monto agotable, razón por la cual los bienes objeto del contrato se relacionan y discriminan de acuerdo con su respectiva unidad de medida y precio unitario. La cantidad efectiva de bienes a suministrar dependerá de las necesidades reales de la Entidad durante la ejecución contractual; es decir, el suministro de los bienes se realizará bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto asignado al contrato o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

La Entidad solicitará los bienes de manera parcial y sucesiva, mediante órdenes de pedido, de acuerdo con sus necesidades reales y previa solicitud del supervisor del contrato, sin que exista obligación de solicitar o adquirir la totalidad de las cantidades estimadas en la relación de bienes.

En consecuencia, el contratista únicamente tendrá derecho al reconocimiento y pago de los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción por la Entidad, de conformidad con los precios unitarios ofertados y las condiciones establecidas en el contrato.

El valor total del contrato constituye el monto máximo de ejecución, por lo que la Entidad no estará obligada a comprometer o ejecutar la totalidad del presupuesto asignado cuando sus necesidades reales no lo requieran. El contrato terminará por el agotamiento del presupuesto asignado o por el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que ello genere obligación para la Entidad de ejecutar el saldo que eventualmente resulte no utilizado.

En consideración a que el presente proceso de selección de contratista se adelanta en la modalidad de mínima cuantía y que el criterio de selección será el menor precio ofertado por los proponentes, para efectos de establecer un precio base de recepción y comparación de propuestas, la lista descrita en el objeto se establece a efectos de que los interesados puedan presentar sus propuestas, pero no es taxativa ya que el suministro de elementos debe darse de acuerdo a las necesidades de la entidad durante la vigencia 2026 hasta agotar el presupuesto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los elementos de papelería requeridos por la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
- Realizar las entregas de los bienes de manera parcial o total, según los requerimientos que formule el supervisor del contrato durante la vigencia contractual, dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, de buena calidad, estén en perfecto estado de conservación y cumplan con las especificaciones técnicas y normas de calidad exigidas.
- Reponer, a su costa y sin generar costos adicionales para la Entidad, los elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad, deterioro, vencimiento (cuando aplique) o que no correspondan a las especificaciones solicitadas.
- Entregar los bienes en las instalaciones que indique la Entidad, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos necesarios para su correcta entrega.
- Mantener durante la ejecución del contrato la capacidad técnica, administrativa, financiera y logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.
- Informar oportunamente a la Entidad cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato y proponer las medidas necesarias para mitigar sus efectos.
- Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
- Presentar oportunamente la factura, informes de ejecución, soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para el trámite de pago.
- Asumir los costos de legalización del contrato, incluyendo pólizas, estampillas y demás gastos a que haya lugar.
- Cumplir con las obligaciones fiscales, tributarias, laborales y de seguridad social establecidas en la normatividad vigente.
- Suscribir el acta de inicio juntamente con el supervisor del convenio.
- Obrar con lealtad, responsabilidad, eficiencia y calidad durante la ejecución contractual.
- Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y las previstas en la normatividad vigente

OBLIGACIONES DE INFICALDAS

1. Ejercer vigilancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Prestar toda la colaboración al contratista para el cumplimiento de las obligaciones.
3. Pagar el precio dentro de los plazos convenidos, conforme a las disposiciones legales, para lo cual se solicitará que se relacione en la factura, o cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes respectivos.
4. Expedir los certificados de cumplimiento de las obligaciones del contratista para efecto del pago de las cuotas correspondientes.
5. Presentar al contratista, los requerimientos, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del objeto, y las actividades previstas, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato.
6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar para garantizar la debida ejecución

REQUISITOS HABILITANTES

1. Requisitos Habilitantes.

1.1. Requisitos habilitantes definidos para acreditar la capacidad jurídica

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán celebrar contratos con las entidades estatales las personas legalmente capaces. Así las cosas, y atención a las necesidades del Instituto, se listan los documentos requeridos para probar la capacidad de los interesados:

Capacidad Jurídica

Requisitos generales a acreditarse

- a. Compromiso anticorrupción en el cual los oferentes persona natural o jurídica a través de su representante legal, manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado contra dicho flagelo. (Anexo I)
- b. Carta de presentación suscrita por el oferente (cuando sea persona natural) o su representante legal. En dicho documento los interesados harán constar, bajo la gravedad de juramento, la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, condiciones que se reputarán necesarias, tanto del representante legal como de la persona jurídica cuando se trate de aquellas. (Anexo II)
- c. Registro Único Tributario (RUT) actualizado, persona natural o jurídica

Requisitos específicos persona natural

Las PERSONAS NATURALES requieren

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- b. Vigencia de la cédula
- c. Tener definida la situación militar en caso de ser hombre menor de 50 años
- d. Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente
- e. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM vigente
- f. Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta
- g. Aportar la planilla de seguridad social integral debidamente pagada del mes anterior a la fecha de cierre o certificado de afiliación en estado vigente con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- h. Certificado de Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual se encuentre registrada y vigente una actividad económica que guarde relación con el objeto del presente proceso de selección y permita verificar que el proponente se encuentra facultado para desarrollar las actividades comerciales requeridas para la ejecución del contrato.

Requisitos específicos persona jurídica

Las PERSONAS JURÍDICAS requieren

- a. Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de domicilio del oferente, con una expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, documento a través del cual se verificará: i. La posibilidad ofertar servicios como los requeridos según su objeto social; ii. Duración de la persona jurídica, que no podrá ser inferior al plazo de ejecución y tres (3) años más; iv. Facultades de su representante legal. En caso de que la oferta fuere superior al límite autorizado, el oferente deberá allegar la autorización impartida para tal efecto por el órgano societario competente, precisando que cuando el contenido del Certificado de Existencia y Representación haga remisión a los estatutos para fijar las facultades de éste, se deberá anexar copia del apartado pertinente para valorar la capacidad; v. Ausencia de incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de sus estatutos, calendario, contados a partir de la fecha de cierre.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.
- c. Vigencia de la cédula del representante legal.
- d. El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.
- e. Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- f. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM vigente por parte del representante legal.
- g. Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, precando que cuando su naturaleza así lo imponga, deberá adjuntar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal que suscriba la certificación, y copia del certificado de antecedentes disciplinarios del mismo expedida por la Junta Central de Contadores vigente

Proponente Plural:

Requisitos específicos consorcios y uniones temporales

En el caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, éste(a) deberá estar inscrito(a) en la plataforma SECOP II.

Se aceptará la participación de consorcios y uniones temporales, donde cada uno de ellos debe cumplir con la capacidad jurídica exigida para participar, la experiencia será acumulable.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y cumplir con los siguientes aspectos

- La responsabilidad de los consorcios será solidaria frente a INFICALDAS, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato
- Las Uniones Temporales deberán indicar su porcentaje de participación, el cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de INFICALDAS.

En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación, para todos los efectos, se les dará el tratamiento de Consorcios, en especial en la evaluación

- Los Consorcios o las Uniones Temporales, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen
- El Acta de constitución deberá indicar expresamente que el Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser disuelta ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriban
- En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales; se sumará la experiencia de sus integrantes pudiendo uno solo acreditar la totalidad de la experiencia.

- En caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorcio se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se valida de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

-Adicional cumplir con los requisitos específicos para persona jurídica.

Requisitos habilitantes de carácter técnico:

- Acreditación de Experiencia.** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante certificación y/o acta de liquidación emitida por la parte contratante, correspondientes a máximo 2 contratos con objeto igual o de características similares a las de la presente convocatoria, precisando que la sumatoria de los mismos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial y ejecutados antes del cierre del presente proceso de selección. En dicha certificación o acta deberá constar: Objeto, contratante, valor, y fechas de inicio y terminación del contrato.

IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, a manera enunciativa, para este caso es:

CONCEPTO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	CÓDIGO UNSPSC
Otros bienes transportables (Papelería- ferreteria- otros)	2120201003
Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122000
Suministros de escritorio	44121600
Instrumentos de escritura	44121700
Papel para impresión de computadores	14111500
Borradores	44121800
Suministro de sujeción	44122100
Clip retenedor metálico	31163229
Discos versátiles digitales DVD	43202003
Discos compactos CD	43201817

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el 21 de diciembre de 2026 o hasta agotarse la partida establecida, sin que sobrepase la presente vigencia fiscal, respetando el principio presupuestal de la anualidad.

FORMA DE PAGO:

El Instituto realizará este mediante contra facturación de acuerdo con las solicitudes y entrega de insumos efectivamente entregados y recibidos por parte de la entidad, mediando: i. Autorización del supervisor donde conste el pleno cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad; ii. Presentación de la factura con el lleno de los requisitos que impone la norma, y iii. Constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad y parafiscales, precisando que el Instituto sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario del proceso de selección y por tanto no aceptará pagos a terceros.

Notas.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso se estima en la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$18.834.921)** incluido el valor del IVA, con cargo al presupuesto vigencia 2026.



Nota 1. En caso de que vencido el término de ejecución o previo a ello se advierta que no se ha usado o se usará la totalidad del recurso comprometido, este podrá liberarse por la entidad, previa información al contratista. Se incluye el valor del traslado de los elementos objeto de suministro, desde su lugar de origen hasta el sitio señalado para la ejecución contractual.

Nota 2: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial definido. Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. Así mismo el presente proceso se efectúa sin fórmula de ajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista.

Nota 3. Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta: El PROPONENTE deberá cotizar el ítem ofertado en la unidad de medida requerida para el suministro solicitado por la entidad. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Además, los impuestos nacionales como IVA, para las personas y servicios que aplique; expedición de Pólizas que se describirán en el pliego y en la minuta del contrato, así como las tasas Departamentales que a continuación se refieren

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	1%
Pro-Universidad	2%
Pro-Adulto Mayor	3%
Pro-Hospital	1%
Pro-Cultura	1%

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Ley 1474 de 2011, modificatoria del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por la cual se incorpora como nueva modalidad de selección la Contratación de Mínima Cuantía y el Decreto 1082 de 2015 y para lo cual Colombia Compra Eficiente expidió el manual el cual establece el procedimiento para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Con la realización del presente Estudio Previo que justifica la necesidad de realizar la contratación, de acuerdo con el presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto de INFICALDAS, la menor cuantía se encuentra en el siguiente rango: Desde \$ 49.025.340 hasta \$ 490.253.400,00.

En consecuencia, y dado que el valor de la presente contratación no excede el 10 por ciento (10%) de la menor cuantía, la modalidad de contratación es a través del procedimiento de **mínima cuantía**.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a INFI-CALDAS por razón de todo reclamo, litigio, acción legal, reclamación o reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato imputables al CONTRATISTA.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el presupuesto para la contratación, se solicitaron varias cotizaciones a empresas de reconocida experiencia en el mercado que se encuentran en capacidad de cumplir con el objeto y se atendió al histórico contractual de la entidad en adquisiciones y marcar un precio base sobre cada producto solicitado.

R

RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA  Resumir este correo electrónico

 Cuadro Cotizaciones-2026.docx
22 KB

De: Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 8:17

Para: luzmaria.estrada@lanorma.com.co <luzmaria.estrada@lanorma.com.co>; liliana.betancur@lanorma.com.co
<liliana.betancur@lanorma.com.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA

Buenos días, por medio del presente les solicitamos muy comedidamente cotización de papelería para INFICALDAS, según cuadro adjunto y enviar este mismo medio.

cordial saludo

Pilar Vélez Trejos

Contratista Apoyo Secretaría General
Secretaría General

 606 898 30 64

    Infi

RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA INFICALDAS  Resumir este correo electrónico

 Cuadro Cotizaciones-2026.docx
22 KB

De: Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 8:55

Para: papnacional@bmlnt.co <papnacional@bmlnt.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA INFICALDAS

Buenos días, por medio del presente les solicitamos muy comedidamente cotización de papelería para INFICALDAS, según cuadro adjunto y enviar este mismo medio.

cordial saludo

Pilar Vélez Trejos

Contratista Apoyo Secretaría General
Secretaría General

 606 898 30 64

    Infi

RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA-INFICALDAS [Resumir este correo electrónico](#)

 Cuadro Cotizaciones-2026.docx
22 KB

De: Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 8:50

Para: papeleriaeloccidente@gmail.com <papeleriaeloccidente@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA-INFICALDAS

Buenos días, por medio del presente les solicitamos muy comedidamente cotización de papelería para INFICALDAS, según cuadro adjunto y enviar este mismo medio.

cordial saludo

Pilar Vélez Trejos

Contratista Apoyo Secretaría General
Secretaría General



606 898 30 64

    Infi

atencionalciudadano@infi.gov.co

RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA [Resumir este correo electrónico](#)

De: Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 11:13
Para: Valeria Martínez Arredondo <valeria.martinez@infi.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA

De: PAPELERIA LINEAL <papelerialineal@gmail.com>
Enviado: viernes, 27 de mayo de 2026 17:26
Para: Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION PAPELERIA

Buenos días

Enviamos la cotización solicitada.

Gracias quedamos al servicio.

OLIVERO ORLANDO Y CIA S.A. PAPELERIA LINEAL
NIT. 82222222-1
CALLE 100 N. MANIZALES - CALDAS
PBX (86) 82776-82222
CELULAR: 3102776-82222



Productos para cada necesidad

El día 22 de mayo 2026 a las 6:07, Pilar Vélez Trejos <pilar.velez@infi.gov.co> escribió:

Buenos días, por medio del presente les solicitamos muy comedidamente cotización de papelería para INFICALDAS, según cuadro adjunto y enviar este mismo medio.

cordial saludo

Pilar Vélez Trejos
Contratista Apoyo Secretaría General
Secretaría General

No obstante, a lo anterior, la Entidad actuó con la debida diligencia y en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, adelantando la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores que cuentan con la idoneidad técnica y jurídica para la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, se recibió de las cuatro solicitadas una cotización por parte de la papelería lineal.

En consecuencia, dicha oferta resulta coherente con las condiciones del mercado y con los análisis efectuados por la Entidad, lo cual permite concluir que el valor propuesto se ajusta a los criterios de razonabilidad y eficiencia del gasto público, habilitando así la continuación del proceso bajo la modalidad correspondiente, máxime cuando se reitera la premura de garantizar la prestación oportuna del servicio requerido.

Por lo cual para la vigencia 2024, la ejecución del contrato tuvo un valor **DE DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$18.358.041)**, y la ejecución del contrato en la vigencia 2025 del contrato tuvo un valor **DE DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$19.311.801)**, y en promedio a estas dos vigencias la entidad dispone en ese rubro un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$18.834.921)** incluido el valor del IVA, en todo caso si el valor no es utilizado en su totalidad el restante será reintegrado a la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.	COTIZACIÓN
1	Almohadilla para sellos	1	\$ 7.800
2	Bisturí	1	\$ 4.900
3	Bolsillo de acetato tamaño carta	1	\$ 18.750
4	Bolsillo de acetato tamaño oficio	1	\$ 19.500
5	Borrador de nata	1	\$ 15.600
6	Borrador de tablero	1	\$ 3.550
7	Cajas de archivo inactivo #12	1	\$ 6.800
8	Carpetas blancas de rotulación fija oficio-	1	\$ 35.000
9	Carpeta dos tapas yute	1	\$ 422.500
10	Cinta adhesiva invisible 18 mm	1	\$ 3.600
11	Cinta adhesiva transparente de empaque 48mm	1	\$ 10.450
12	Cinta adhesiva transparente 24mm	1	\$ 3.400
13	Cinta adhesiva enmascarar 36 mm	1	\$ 14.100
14	Cinta adhesiva enmascarar 48 mm	1	\$ 16.150
15	Cd	1	\$ 1.450
16	Dvd	1	\$ 1.450
17	Bolsillos para cd	1	\$ 250
18	Cuenta fácil	1	\$ 3.850
19	Cuadernos de 100 hojas argollados	1	\$ 5.650
20	Grapa estándar galvanizada Gold	1	\$ 3.550
21	Doble clip binder clip 1 5/8	1	\$ 9.000
22	Doble clip binder clip 2	1	\$ 11.400
23	Doble clip binder clip 1 1/4	1	\$ 5.400
24	Clips	1	\$ 950
25	Clips jumbo	1	\$ 2.950
26	Clip metálico mariposa oficina	1	\$ 2.950
27	Cosedora manual 550 26 hojas	1	\$ 33.500
28	Lápiz corrector líquido	1	\$ 42.600
29	Paquete legajador plástico	1	\$ 3.000
30	Almohadilla dactilar	1	\$ 9.800
31	Lápiz para foliar hb2 por 12 unidades	1	\$ 10.200
32	Lápiz color rojo por 12 unidades	1	\$ 12.000
33	Libro de contabilidad 100 folios	1	\$ 16.650
34	Libro de contabilidad 200 folios	1	\$ 23.500
35	Lapicero negro	1	\$ 14.400

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.	COTIZACIÓN
36	Lapicero azul	1	\$ 14.400
37	Marcador borrable de tablero colores surtidos	1	\$ 2.850
38	Marcador negro punta fina permanente	1	\$ 42.600
39	Mina para portaminas 0.7	1	\$ 20.400
40	Cajas de resma carta 75 g/m2 – 20lb	1	\$ 209.500
41	Cajas de resma oficio 75 g/m2 – 20lb	1	\$ 259.500
42	Papel Kimberly 180g carta 20 hojas	1	\$ 10.000
43	Papel Kimberly 180g oficio 20 hojas	1	\$ 11.000
44	Perforadora manual de doble orificio para 40 hojas	1	\$ 28.500
45	Barras de pegante en barra (45 gramos)	1	\$ 102.000
46	Notas adhesivas 76x76 mm	1	\$ 22.200
47	BANDERAS ADHESIVAS – Sticky notes	1	\$ 1.950
48	Portaminas 0.7 mm	1	\$ 73.800
49	Resaltador por 12 unidades colores surtidos	1	\$ 47.400
50	Regla de 30 cms	1	\$ 4.150
51	Rollos térmicos 80 mm x 60 m – 55 gr	1	\$ 5.950
52	Rollos térmicos 57 mm x 30 m – 55 gr	1	\$ 1.850
53	Separador folder -cartulina oficio	1	\$ 3.350
54	Sobre manila tamaño oficio	1	\$ 20.000
55	Sobre manila tamaño carta	1	\$ 20.000
56	Sacapunta metálico por 24 unidades	1	\$ 9.600
57	Saca gancho	1	\$ 3.550
58	Sello numerador manual	1	\$ 8.200
59	Sellos fechadores manuales	1	\$ 8.200
60	Tijera	1	\$ 8.500
61	Tinta almohadilla dactilar	1	\$ 8.500
62	Banda elástica	1	\$ 21.400
63	Tablero 110x90 CM	1	\$ 190.000

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, considerando el valor de la contratación y la forma de pago propuesta, no se exigirán garantías para la ejecución del presente contrato, adicionales a las propias de los elementos adquiridos, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de pago propuesta, no se requiere realizar análisis de los riesgos.

A la luz del "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" de Colombia Compra Eficiente, en atención a la naturaleza jurídica de INFICALDAS, a la modalidad de selección de contratista y al valor del presupuesto oficial, el presente proceso de selección se encuentra excluido de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia

Plan de Adquisición de Bienes y Servicios: La presente contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia 2026.

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA

CONTRATACIÓN.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo son los relacionados a continuación:

RIESGOS PREVISIBLES

Los riesgos previsibles se encuentran definidos en la Matriz de identificación, estimación y asignación anexa al presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La descripción de cada uno de los Riesgos y la determinación de las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos serán definidas en el anexo de la matriz de la invitación pública teniendo en cuenta lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Documento CONPES 3714 de 2011, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente y la Sección Tres, Subsección Uno del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía única a favor del Instituto de Financiamiento Promoción y desarrollo de Caldas, con los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia***
Cumplimiento incluido amparo de posibles multas y la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes y servicios prestados.	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más.

El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.

El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso de que se prorrogue la vigencia del contrato o se adicione en valor, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías.

Los gastos que demande la legalización del contrato, así como de la participación en el proceso de convocatoria pública, serán por cuenta de los interesados.

INFI designará un Supervisor del contrato quien deberá verificar de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y hará las recomendaciones a que haya lugar para la satisfacción del objeto propuesto

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

Acorde a las directrices normativas y a las indicaciones dadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben de determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de

Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben de hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ende en observancia de las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vinculen el Estado Colombiano, se aclara que los contratos interadministrativos se encuentran incluidos en la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, numeral 17.

Es decir, a la luz del "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" de Colombia Compra Eficiente, en atención a la naturaleza jurídica de INFICALDAS, a la modalidad de selección de contratista y al valor del presupuesto oficial, el presente proceso de selección se encuentra excluido de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

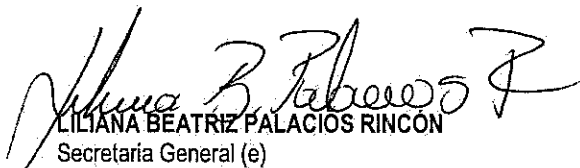
PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de prestar el servicio requerido.

Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

En este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad de contar con el servicio descrito para el cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el contrato respectivo.

Dado en Manizales en el mes de septiembre 2026.



LILIANA BEATRIZ PALACIOS RINCÓN
Secretaria General (e)

INFICALDAS

No.	Name	Address	Phone	Occupation	Age	Sex	Religion	Marital Status	Education	Income	Assets	Liabilities	Net Worth	Credit Rating		Risk Rating	Insurance	Notes	Comments	Signature	Date
														Current	History						
1	John Doe	123 Main St, New York, NY 10001	212-555-1234	Software Engineer	35	M	Catholic	Married	High School	\$80,000	\$150,000	\$50,000	\$100,000	A	12	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		John Doe	10/26/2023
2	Jane Smith	456 Oak Ave, Los Angeles, CA 90001	213-555-5678	Marketing Executive	42	F	Protestant	Married	College	\$75,000	\$120,000	\$40,000	\$80,000	B	18	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Jane Smith	10/26/2023
3	Robert Johnson	789 Pine St, Chicago, IL 60601	312-555-9012	Teacher	50	M	Methodist	Married	High School	\$60,000	\$90,000	\$30,000	\$60,000	C	24	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Robert Johnson	10/26/2023
4	Emily White	321 Elm St, Houston, TX 77001	281-555-3456	Nurse	38	F	Catholic	Married	College	\$70,000	\$110,000	\$35,000	\$75,000	B	30	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Emily White	10/26/2023
5	Michael Brown	654 Maple St, Phoenix, AZ 85001	602-555-7890	Sales Representative	45	M	Protestant	Married	College	\$65,000	\$100,000	\$25,000	\$75,000	C	36	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Michael Brown	10/26/2023
6	Sarah Green	987 Cedar St, San Antonio, TX 78201	210-555-2345	Accountant	40	F	Catholic	Married	College	\$68,000	\$95,000	\$28,000	\$67,000	B	42	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Sarah Green	10/26/2023
7	David Lee	210 Birch St, San Diego, CA 92101	619-555-6789	Engineer	33	M	Protestant	Married	College	\$72,000	\$115,000	\$38,000	\$77,000	B	48	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		David Lee	10/26/2023
8	Christina Hall	543 Spruce St, Dallas, TX 75201	214-555-0123	Graphic Designer	30	F	Catholic	Married	College	\$62,000	\$92,000	\$22,000	\$70,000	C	54	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Christina Hall	10/26/2023
9	James King	876 Willow St, Austin, TX 78701	512-555-4567	Software Engineer	37	M	Protestant	Married	College	\$70,000	\$105,000	\$30,000	\$75,000	B	60	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		James King	10/26/2023
10	Amanda Taylor	109 Ash St, Fort Worth, TX 76101	817-555-8901	Marketing Executive	32	F	Catholic	Married	College	\$68,000	\$98,000	\$25,000	\$73,000	B	66	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Amanda Taylor	10/26/2023
11	Christopher Wilson	432 Hickory St, San Jose, CA 95101	408-555-2345	Software Engineer	41	M	Protestant	Married	College	\$75,000	\$125,000	\$40,000	\$85,000	B	72	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Christopher Wilson	10/26/2023
12	Michelle Davis	765 Poplar St, San Francisco, CA 94101	415-555-6789	Marketing Executive	36	F	Catholic	Married	College	\$70,000	\$110,000	\$35,000	\$75,000	B	78	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Michelle Davis	10/26/2023
13	Kevin Miller	098 Magnolia St, Seattle, WA 98101	206-555-0123	Software Engineer	34	M	Protestant	Married	College	\$72,000	\$118,000	\$38,000	\$80,000	B	84	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Kevin Miller	10/26/2023
14	Stephanie Moore	321 Sycamore St, Denver, CO 80201	303-555-4567	Marketing Executive	31	F	Catholic	Married	College	\$65,000	\$95,000	\$25,000	\$70,000	C	90	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Stephanie Moore	10/26/2023
15	Brandon Hall	654 Redwood St, Portland, OR 97201	503-555-8901	Software Engineer	39	M	Protestant	Married	College	\$70,000	\$108,000	\$30,000	\$78,000	B	96	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Brandon Hall	10/26/2023
16	Nicole Adams	987 Dogwood St, San Luis Obispo, CA 93401	805-555-2345	Marketing Executive	35	F	Catholic	Married	College	\$68,000	\$98,000	\$25,000	\$73,000	B	102	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Nicole Adams	10/26/2023
17	Gregory Baker	210 Cypress St, Santa Barbara, CA 93101	805-555-6789	Software Engineer	40	M	Protestant	Married	College	\$72,000	\$112,000	\$35,000	\$77,000	B	108	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Gregory Baker	10/26/2023
18	Heather Clark	543 Juniper St, Santa Cruz, CA 95060	408-555-0123	Marketing Executive	33	F	Catholic	Married	College	\$65,000	\$95,000	\$25,000	\$70,000	C	114	Medium	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Heather Clark	10/26/2023
19	Timothy Lewis	876 Fir St, San Rafael, CA 94901	415-555-4567	Software Engineer	36	M	Protestant	Married	College	\$70,000	\$105,000	\$30,000	\$75,000	B	120	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Timothy Lewis	10/26/2023
20	Patricia Young	109 Redwood St, San Francisco, CA 94101	415-555-8901	Marketing Executive	34	F	Catholic	Married	College	\$68,000	\$98,000	\$25,000	\$73,000	B	126	Low	Life, Health, Auto	Good credit, stable income		Patricia Young	10/26/2023

Generalidades del Proceso de Contratación	
Dependencia	Secretaría General
Objeto	Suministro de elementos de papelería durante la vigencia 2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía.
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Fecha de Elaboración	Agosto 2026.

Estructura del Estudio del Sector

INFI-CALDAS en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y publicada el día 27 de Diciembre de 2013, en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

Desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de suministro debe estar libre de todo gasto, impuesto, gravamen, por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

La prestación que se pretende contratar se encuentra catalogada dentro de los suministros de bienes y servicios, según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales y analizando los comportamientos, estos no afectan en forma significativa el presupuesto para la ejecución de dicho contrato. En tal sentido INFI-CALDAS adelantará el proceso contractual con el proponente que ofrezca la mejor oferta de bienes a la Entidad teniendo en cuenta que lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad.

Con respecto a la clasificación de los sectores económicos y al conjunto de actividades que se desarrollan en el marco económico, el producto a conseguir hace partes del sector secundario de la economía, en donde encontramos la industria de transformación o manufacturera, que provee de bienes y servicios a la sociedad.

1. Económico

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el 2025; La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Es importante resaltar que la constitución de sociedades suele obedecer a la concreción de emprendimientos

por oportunidad, los cuales cuentan con factores diferenciadores, como la visión estratégica con la que se crean o el valor agregado identificado, que benefician su permanencia en el mercado.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.485	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,5%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

El subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

INDICADORES ECONOMICOS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, determina a través de sus investigaciones, que el 48% de los establecimientos económicos que existen en el país, está dedicado al comercio y que el 40% está destinado a proveer servicios. Así mismo, el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país y es uno de los sectores más desarrollados económicamente.

Dentro de las variables de la economía que afectan el sector servicios a nivel nacional, tenemos:

La inflación: que consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El IPC: Es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Este indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,28
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,03	-0,03	-0,01	0,61	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,13	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,30	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,09	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,38	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,30	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,23	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,29	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,00	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Mayo 2025 - 2026					
	2025			2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	6,43	4,26	0,45	6,02	0,58
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,16	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,83	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,30
Bienes y servicios diversos	5,35	2,61	0,14	3,66	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,73	2,89	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,23	-0,75	-0,02	3,24	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,33	1,05	3,13	0,07
Recreación y cultura	3,75	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,05

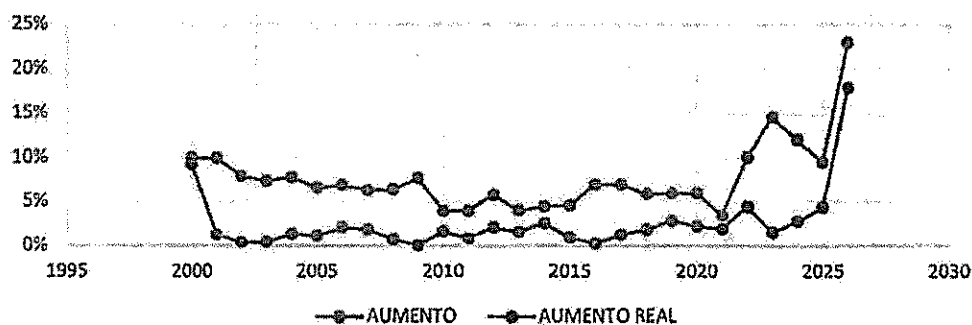
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

AÑO	AUMENTO	PESOS	AUMENTO	INFLACION ANTERIOR	AUMENTO REAL
2000	10%	\$ 260.100		9,23%	9,23%
2001	10%	\$ 286.000	\$ 25.900	8,75%	1,25%
2002	8,00%	\$ 309.000	\$ 23.000	7,65%	0,35%
2003	7,40%	\$ 332.000	\$ 23.000	6,99%	0,41%
2004	7,80%	\$ 358.000	\$ 26.000	6,49%	1,31%
2005	6,60%	\$ 381.500	\$ 23.500	5,50%	1,10%
2006	6,90%	\$ 408.000	\$ 26.500	4,85%	2,05%
2007	6,30%	\$ 433.700	\$ 25.700	4,48%	1,82%
2008	6,40%	\$ 461.500	\$ 27.800	5,69%	0,71%
2009	7,70%	\$ 496.900	\$ 35.400	7,67%	0,03%
2010	4%	\$ 515.000	\$ 18.100	2,00%	1,60%
2011	4,00%	\$ 535.600	\$ 20.600	3,17%	0,83%
2012	5,80%	\$ 566.700	\$ 31.100	3,73%	2,07%
2013	4,02%	\$ 589.500	\$ 22.800	2,44%	1,58%
2014	4,50%	\$ 616.000	\$ 26.500	1,94%	2,56%
2015	4,60%	\$ 644.350	\$ 28.350	3,66%	0,94%
2016	7,00%	\$ 689.455	\$ 45.105	6,77%	0,23%
2017	7,00%	\$ 737.717	\$ 48.262	5,75%	1,25%
2018	5,90%	\$ 781.242	\$ 43.525	4,09%	1,81%
2019	6,00%	\$ 828.116	\$ 46.874	3,18%	2,82%
2020	6,00%	\$ 877.833	\$ 49.717	3,80%	2,20%
2021	3,50%	\$ 908.526	\$ 30.693	1,61%	1,89%
2022	10,07%	\$ 1.000.000	\$ 91.474	5,62%	4,45%
2023	14,62%	\$ 1.160.000	\$ 160.000	13,12%	1,50%
2024	12,00%	\$ 1.300.000	\$ 140.000	9,28%	2,72%
2025	9,54%	\$ 1.423.500	\$ 123.500	5,2%	4,34%
2026	23,00%	\$1.750.905	\$327.405	5,10%	17,90%

AUMENTO SALARIO MINIMO



El producto Interno Bruto (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre por lo que también determina el comportamiento de la economía. La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios. También sirve para encontrar la evolución,

la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,8
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T.

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

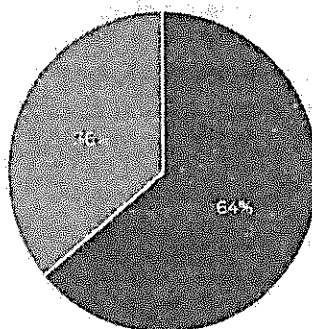
ASPECTOS ECONOMICOS MIPYMES EN COLOMBIA (Información tomada de ACOPI)

Según la encuesta de desempeño empresarial para el cuarto trimestre 2025 (último trimestre evaluado a la fecha) realizada por ACOPI se puede observar que,

Características generales:

A partir de los datos presentados en la gráfica sobre la naturaleza de los encuestados, se evidencia que la muestra está conformada mayoritariamente por personas jurídicas, que representan el 64% del total, mientras que el 36% restante corresponde a personas naturales.

Gráfico 11. Tipo de persona



■ Jurídica ■ Natural

INDICADORES FUNDAMENTALES EN LAS MIPYMES EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Nivel de producción de Bienes y/o Servicios

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del segmento empresarial. En el cuarto trimestre de 2024, el 35,8% de las empresas reportó una disminución en su producción, mientras que el 26,7% logró aumentarla, lo que ya reflejaba un entorno económico desafiante para una parte importante del tejido empresarial.

Para el trimestre en observación, se evidencia un deterioro en este indicador. El 47,3% de las empresas señaló que su nivel de producción disminuyó, mientras que el 36,8% indicó que se mantuvo estable y solo el 15,9% reportó un aumento. Estas cifras muestran mayores dificultades para expandir la actividad productiva y una reducción en el dinamismo empresarial frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento es consistente con la evolución reciente de los sectores productivos en el país. La producción manufacturera registró una variación de - 0,6% en diciembre de 2025, evidenciando debilidad en la actividad industrial. De igual forma, las actividades secundarias (industria y construcción) presentaron una contracción de -1,02%, mientras que las actividades primarias disminuyeron -1,12%, lo que confirma un desempeño negativo en los sectores directamente asociados a la producción de bienes.

A nivel agregado, la economía mostró un crecimiento moderado, pero con señales de bajo dinamismo. El PIB creció 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024; sin embargo, al compararse con el trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de apenas 0,1%, lo que evidencia un comportamiento cercano al estancamiento en el corto plazo. En la misma línea, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1,69% en diciembre de 2025, confirmando una expansión limitada de la actividad económica.

El análisis sectorial evidencia un comportamiento diferenciado. Mientras las actividades terciarias (servicios) crecieron 2,82%, compensando parcialmente la caída de los sectores productivos, este crecimiento se concentra en actividades específicas y no logra trasladarse de manera homogénea al conjunto del tejido empresarial.

Volumen de ventas

El volumen de ventas es un indicador clave para evaluar la estabilidad y el crecimiento de las empresas, ya que refleja el comportamiento de la demanda y el dinamismo del mercado. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,4% de las empresas reportó una caída en sus ventas, lo que ya evidenciaba un panorama desafiante asociado a un entorno económico poco favorable y a una menor demanda interna.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se observa un deterioro en este indicador. El

50,4% de las empresas señaló que sus ventas disminuyeron, mientras que el 30,0% indicó que se mantuvieron estables y solo el 19,5% reportó un aumento. Este comportamiento refleja un debilitamiento en la dinámica comercial, acompañado además por una reducción en el optimismo empresarial, considerando que el porcentaje de empresas que reportan incrementos en ventas pasó de 28,1% a 19,5%.

Este resultado se explica, en gran medida, por debilidades en la demanda. El consumo de los hogares ha estado impulsado principalmente por el crédito, el cual registró un crecimiento cercano al 28% anual y representa aproximadamente el 26% del gasto. En particular, el crédito de consumo creció 32,61%, lo que evidencia que el dinamismo del gasto no está sustentado en un aumento de los ingresos reales, sino en una mayor dependencia del endeudamiento.

A nivel sectorial, esta desaceleración también se observa en los indicadores de actividad productiva. Según la Encuesta Manufacturera del DANE, las ventas industriales registraron variaciones de 2,4% en octubre, -0,4% en noviembre y -0,3% en diciembre, lo que evidencia una pérdida de dinamismo hacia el cierre del año.

Nivel de Inversión Realizada

El nivel de inversiones es un factor clave para el desarrollo, la modernización y la competitividad de las empresas. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,9% de las empresas reportó una reducción en sus inversiones, lo que reflejaba un escenario de incertidumbre económica que llevó a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y fortalecimiento productivo.

Para el periodo de análisis, se evidencia un deterioro significativo en este indicador. El 53,3% de las empresas señaló que sus inversiones disminuyeron, mientras que el 34,6% indicó que se mantuvieron estables y solo el 12,2% reportó un aumento. Estas cifras no solo muestran una mayor proporción de empresas reduciendo su inversión, sino también una caída marcada en aquellas que logran expandirla, lo que refleja una fuerte contracción en la dinámica inversora.

Este comportamiento es consistente con la evolución de la inversión en la economía. Según las cifras del PIB del DANE, la formación bruta de capital registró una caída de -9,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior, lo que evidencia una disminución directa en los niveles de inversión a nivel nacional y confirma un menor dinamismo en la acumulación de capital.

Diversos factores están incidiendo en este resultado. En primer lugar, la incertidumbre política tiene un impacto significativo en las decisiones empresariales: el 50,7% de los empresarios considera que ha tenido una alta influencia en sus decisiones de inversión, el 34,9% señala un impacto medio y solo el 14,4% indica que no ha tenido incidencia. Este contexto genera cautela y retrasa la ejecución de proyectos de crecimiento.

Adicionalmente, las condiciones financieras restrictivas continúan siendo una limitante relevante. La tasa de interés del Banco de la República se ha mantenido en 9,25% durante varios meses, lo que encarece el acceso al crédito y desincentiva la realización de nuevas inversiones, especialmente en el segmento de las MiPymes.

Rentabilidad

La rentabilidad es un indicador clave para evaluar la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas, ya que refleja su capacidad para generar utilidades a partir de sus actividades productivas. En el cuarto trimestre de 2024, el 42,9% de las empresas reportó una disminución en su rentabilidad, lo que evidenciaba las dificultades que enfrentaban en el contexto económico de ese momento.

El 56,1% de las empresas señaló que su rentabilidad disminuyó, mientras que el 29,2% indicó que se mantuvo estable y solo el 14,7% reportó un aumento, reflejando un entorno empresarial más exigente, en el que los costos, la demanda y las condiciones del mercado continúan presionando los márgenes de las empresas.

Cuota de mercado

El comportamiento de la cuota de mercado es un reflejo directo de la competitividad empresarial y del dinamismo económico. En el cuarto trimestre de 2024, el 35,6% de las empresas reportó una disminución en su participación de mercado, mientras que solo el 16,7% logró aumentarla, lo que evidenciaba los desafíos que enfrentaban muchas empresas para mantener su posicionamiento en un entorno cada vez más exigente.

El 43,6% de las empresas señaló que su cuota de mercado disminuyó, mientras que el 39,4% indicó que se mantuvo estable y el 17,0% reportó un aumento, reflejando un escenario en el que una parte importante del sector empresarial enfrenta presiones competitivas y limitaciones para ampliar su presencia en el mercado.

Ausentismo Laboral

El ausentismo laboral es un factor determinante en la eficiencia y el desempeño de las empresas, ya que puede generar costos adicionales, afectar la productividad y tener impactos en el clima organizacional. En el cuarto trimestre de 2024, el 45,8% de las empresas reportó una disminución en este indicador, mientras que el 13,7% señaló un aumento en las ausencias de sus trabajadores, lo que evidenciaba que, aunque se observaban avances, aún persistían desafíos en la gestión de este fenómeno.

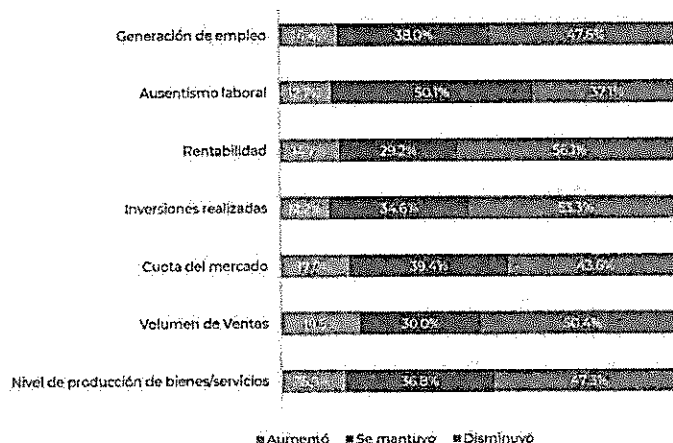
El 50,1% de las empresas indicó que el ausentismo laboral se mantuvo sin cambios, mientras que el 37,1% reportó una disminución y el 12,7% señaló un aumento. Aunque una parte importante de las empresas ha logrado mantener o reducir los niveles de ausentismo, el fenómeno continúa siendo un aspecto relevante para la gestión del talento humano y la productividad empresarial.

Generación de Empleo

La generación de empleo es un pilar fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social. En el cuarto trimestre de 2024, el 33% de las empresas reportó una disminución en la creación de puestos de trabajo, lo que reflejaba un escenario retador para el mercado laboral y para la capacidad de las empresas de ampliar sus plantillas.

Para el cuarto trimestre de 2025, los resultados evidencian un mayor deterioro en este indicador. El 47,6% de las empresas señaló que la generación de empleo disminuyó, mientras que el 38,0% indicó que se mantuvo estable y solo el 14,4% reportó un aumento. Estos resultados sugieren que las condiciones económicas continúan limitando la capacidad de muchas empresas para crear nuevos puestos de trabajo.

Gráfico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el

Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el cuarto trimestre de 2025, el comportamiento del empleo en las MiPymes evidenció una dinámica de ajuste en las plantas de personal. En promedio, cada empresa registró la salida de un puesto de trabajo, mientras que durante el mismo periodo realizó la contratación de un nuevo empleado. Este resultado refleja que, aunque se presentaron reducciones en algunos cargos, las empresas también realizaron nuevas vinculaciones, lo que sugiere movimientos de rotación y reorganización interna del personal en el transcurso del trimestre.

Tabla 1. Número de empleos aumentados y disminuidos en promedio durante el cuarto trimestre de 2025 respecto al tercer trimestre de 2025

Comportamiento del mercado laboral respecto al trimestre anterior	Número de empleos disminuidos en promedio
Disminuyeron	1
Aumentaron	1

La gráfica presenta la distribución de las MiPymes según la participación de mujeres en su planta de personal durante el cuarto trimestre de 2025. Los resultados muestran que la mayor proporción de empresas se concentra en los rangos de menor participación femenina. En particular, el 24,4% de las organizaciones reportó que las mujeres representan entre el 1% y el 10% de su personal, lo que evidencia que, en una parte importante de las micro, pequeñas y medianas empresas la presencia femenina en la nómina es aún reducida.

En los rangos intermedios se observa una distribución más equilibrada. El 17,7% de las empresas indicó que las mujeres constituyen entre el 41% y el 60% de su planta laboral, lo que sugiere niveles cercanos a una composición paritaria en términos de género dentro de estas organizaciones.

Asimismo, se identifican empresas con una participación femenina predominante. El 14,5% de las MiPymes reportó que más del 81% de su personal está conformado por mujeres, lo que evidencia la existencia de actividades o segmentos empresariales con una alta concentración de empleo femenino.

Por último, los resultados muestran que el 7,9% de las empresas encuestadas no cuenta con mujeres en su planta de personal, lo que indica que aún persisten casos en los que la participación femenina en la estructura laboral empresarial es inexistente.

PARTICIPACION CONTRATACION PÚBLICA

La contratación pública constituye una de las principales herramientas del Estado para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica. En Colombia, representa una oportunidad relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), ya que les permite acceder a mercados estables, diversificar sus fuentes de ingreso y fortalecer sus capacidades productivas. No obstante, las conclusiones más recientes muestran que la participación de este segmento en los procesos de compra pública continúa siendo limitada.

De acuerdo con la información analizada, la proporción de MiPymes consultadas en los estudios previos de los procesos de contratación varía según la modalidad. En mínima cuantía, el 70,7% de las empresas fue tenido en cuenta; en régimen especial, el 65,8%; y en concurso de méritos, el 55,9%. En promedio, la participación de las MiPymes en esta fase preliminar se ubica en 57,8%, lo que indica que más de la mitad logra ser considerada en la etapa inicial, aunque todavía existe un grupo importante que queda por fuera desde los primeros momentos del proceso.

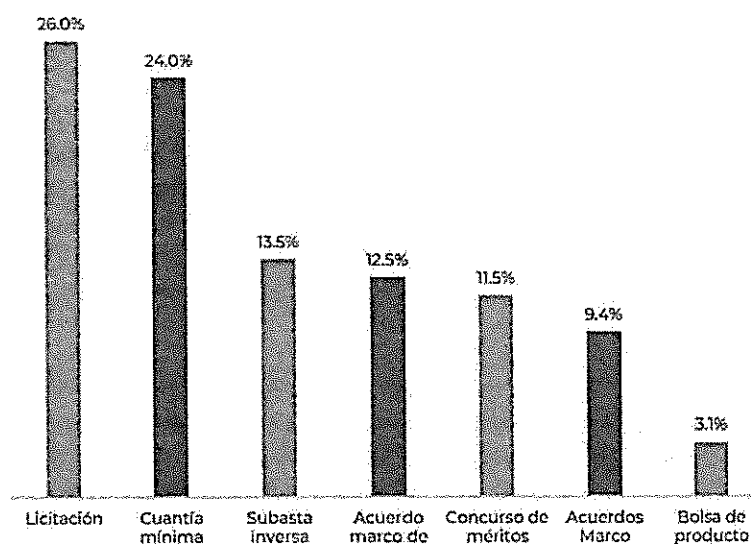
En cuanto a la proporción de oferentes MiPymes presentados al cierre en los procesos de selección convocados, el promedio es de 53,8%, lo que refleja un nivel moderado de participación. Sin embargo, esto también sugiere la existencia de obstáculos asociados a requisitos técnicos, financieros o administrativos. Además, solo el 9% de las empresas ha resultado beneficiado con la aplicación de factores de desempate, lo que evidencia que los mecanismos diseñados para favorecer su participación aún tienen un alcance limitado. A esto se suma que únicamente en el 22,4% de los procesos se establece que ser MiPyme es un requisito habilitante, restringiendo el acceso preferente de este segmento a oportunidades de contratación estatal.

La información recolectada a través de esta encuesta permite además identificar las modalidades de contratación en las que participan con mayor frecuencia las MiPymes. Los datos muestran que la licitación pública representa el 26,0% de los procesos, seguida por la contratación por mínima cuantía, con 24,0%. Posteriormente se ubican la subasta inversa, con 13,5%, y el acuerdo marco de precio, con 12,5%. Por su parte, el concurso de méritos concentra 11,5% de la participación, mientras que los acuerdos marco representan 9,4% y la bolsa de producto apenas 3,1%. Estas cifras evidencian que la participación empresarial se distribuye en distintas modalidades, aunque con una mayor presencia en algunos mecanismos de contratación tradicionales.

Al analizar la participación anual de las MiPymes en la contratación pública, se evidencia una brecha estructural significativa. Durante 2024 se registraron 82.886.793 procesos de contratación, de los cuales solo 64.970 fueron adjudicados a MiPymes, lo que equivale a una participación aproximada de 0,08%. Esta cifra refleja que, pese al reconocimiento normativo del papel de las MiPymes dentro de la economía nacional, su presencia efectiva en el mercado público sigue siendo reducida.

En general, la información obtenida muestra que la contratación estatal aún no se consolida plenamente como un canal dinámico de fortalecimiento empresarial para las MiPymes. La baja participación en términos de adjudicación, así como las dificultades para acceder a algunos procesos, evidencian la necesidad de simplificar los procedimientos, fortalecer la formación en compras públicas y promover condiciones más equitativas de acceso. Incrementar la participación de las MiPymes en el sistema de contratación pública no solo contribuiría a mejorar su competitividad y sostenibilidad, sino también a dinamizar el desarrollo regional y la generación de empleo formal.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el cuarto trimestre de 2025



EXPECTATIVAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Las expectativas empresariales para el primer trimestre de 2026 reflejan un panorama de cautela entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con percepciones divididas frente a variables clave como la producción, las ventas, la rentabilidad, las inversiones y la generación de empleo.

En cuanto al nivel de producción de bienes y servicios, las respuestas se distribuyen de manera equilibrada. El 32,0% de las empresas considera que la producción aumentará, mientras que el 35,9% estima que se mantendrá igual y otro 32,0% prevé una disminución. Este comportamiento evidencia que, aunque existe un grupo relevante de empresas con expectativas de crecimiento, también persiste un segmento que anticipa un escenario menos favorable.

Respecto al volumen de ventas, el 36,6% de las MiPymes espera un incremento, lo que refleja cierto optimismo en la dinámica comercial para el inicio de 2026. No obstante, el 30,7% considera que las ventas se mantendrán estables, mientras que el 32,7% proyecta una disminución, lo que indica que el mercado aún presenta señales mixtas para el sector empresarial.

En relación con la cuota de mercado, la mayoría de las empresas prevé estabilidad: el 42,5% considera que se mantendrá igual, el 26,8% espera incrementarla y el 30,7% anticipa una reducción. Este resultado sugiere que, para muchas empresas, el objetivo principal en el corto plazo será conservar su participación en el mercado más que ampliarla significativamente.

Las expectativas frente a las inversiones a realizar muestran un comportamiento más prudente. Solo el 19,6% de las empresas planea aumentar sus inversiones, mientras que el 40,5% prevé mantenerlas en el mismo nivel y el 39,9% estima que disminuirán. Esto refleja una postura cautelosa frente a nuevas decisiones de inversión, posiblemente influenciada por factores como la incertidumbre económica, el costo del financiamiento y las condiciones del entorno empresarial.

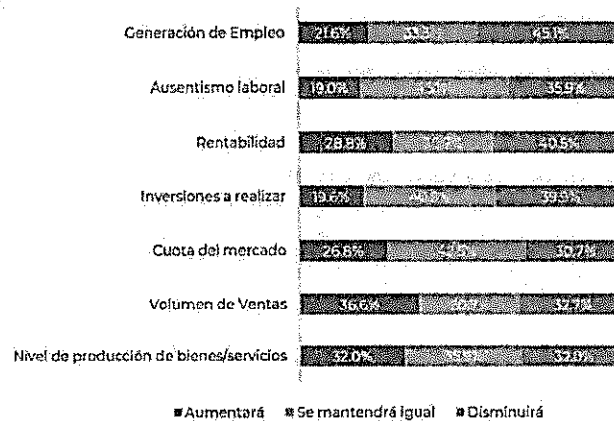
En cuanto a la rentabilidad, el 28,8% de las empresas espera que aumente, el 30,7% considera que se mantendrá igual y el 40,5% anticipa una disminución, lo que evidencia preocupaciones sobre los márgenes empresariales, posiblemente asociadas al aumento de costos operativos y a las condiciones de competencia en el mercado.

Por su parte, las expectativas sobre ausentismo laboral indican que el 45,1% de las empresas considera que se mantendrá igual, mientras que el 19,0% cree que aumentará y el 35,9% espera una reducción, lo que sugiere que la mayoría no prevé cambios significativos en este indicador durante el periodo analizado.

Por último, en materia de generación de empleo, las perspectivas son más conservadoras. El 21,6% de las MiPymes prevé aumentar su planta de personal, el 33,3% considera que se mantendrá igual, mientras que el 45,1% anticipa una disminución, lo que refleja un escenario de cautela frente a la expansión del empleo al inicio del año.

Considerando estos resultados, las expectativas empresariales para el primer trimestre de 2026 muestran un entorno caracterizado por la prudencia y la incertidumbre, en el que una proporción importante de empresas apuesta por mantener sus niveles actuales de operación, mientras que otras anticipan posibles ajustes en variables clave como la inversión, la rentabilidad y el empleo. Este panorama resalta la importancia de fortalecer la confianza empresarial y promover condiciones económicas que impulsen la actividad productiva y la generación de empleo en el país.

Gráfico 36. Expectativas de los indicadores fundamentales para el primer trimestre de 2026



2. Análisis del mercado

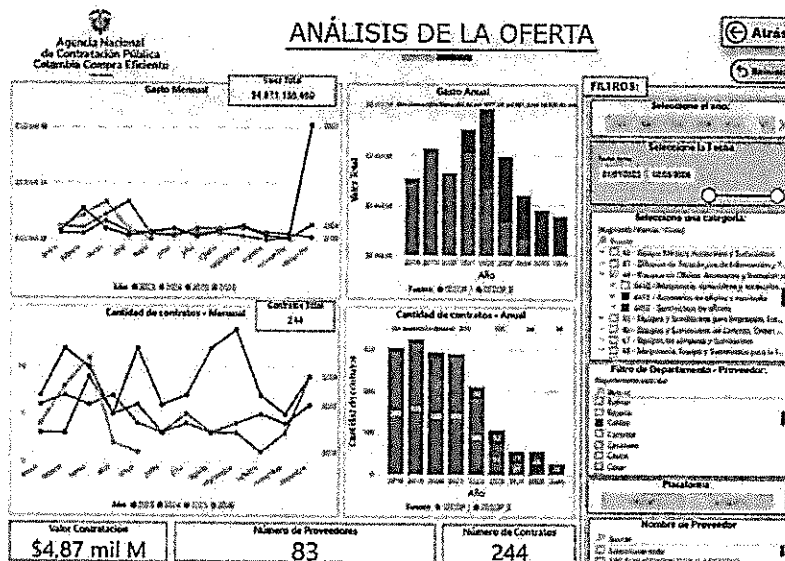
Análisis de la Oferta:

Teniendo en consideración la naturaleza del objeto a contratar y los demás fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de construcción basados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015 y decreto 392 de 2018 y demás normas, se establece que el proceso se suscribirá bajo la modalidad selección mínima cuantía.

Análisis para determinar criterios diferenciales para Mipymes – ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

Criterios Diferenciales Mipymes. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, menciona que según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

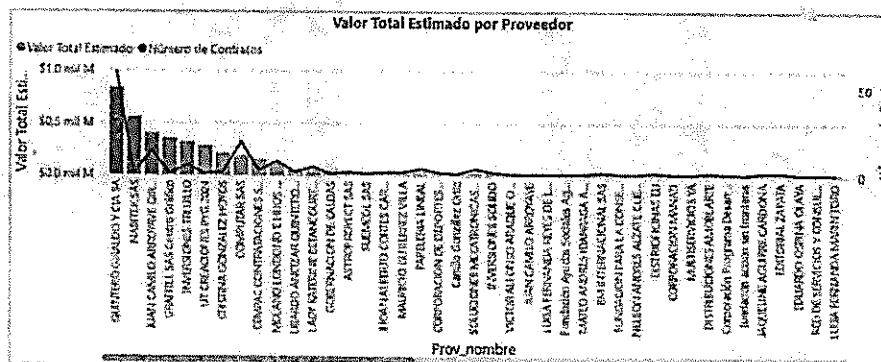
Con base en las anteriores prerrogativas normativas, la entidad procedió a realizar el análisis con base en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta con los códigos 4411 y 4412, obteniendo el siguiente resultado.



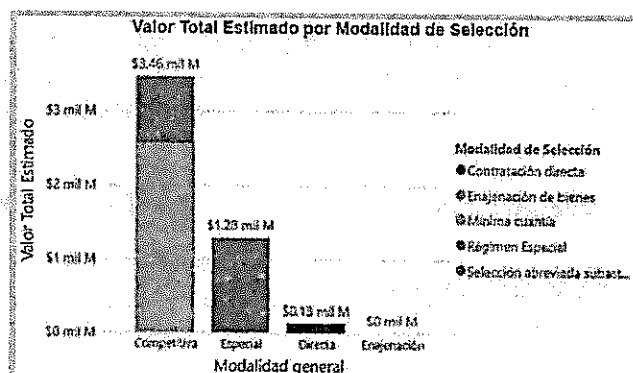
De acuerdo con la imagen anterior se tiene que el gasto total por este tipo de bienes desde enero de 2023 hasta mayo de 2026 es por la suma de \$ 4.871.156.469 aproximadamente.

La totalidad de contratos firmados para la vigencia 2023 y mayo de 2026 corresponden a 244 representados en 83 proveedores.

Los valores promedios ejecutados por los diferentes proveedores son los que se muestran a continuación:



Así mismo la modalidad de selección más utilizada para adelantar procesos con similares condiciones corresponde a mínima cuantía con un valor contratado de \$3.458.383.328



Los procesos de selección adelantados con el código 4411 y 4412, entre otros fueron los siguientes:

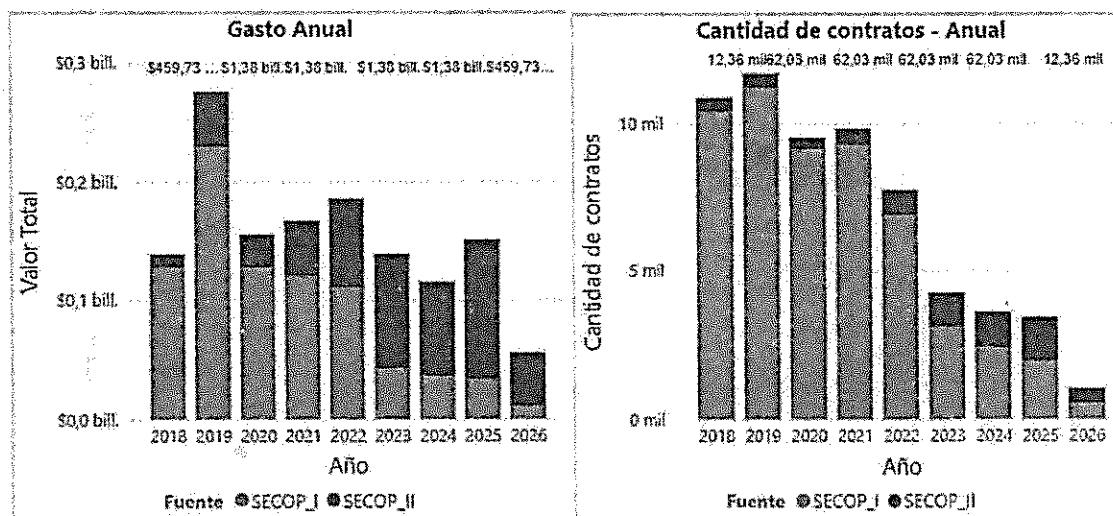
Años	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Cont atos	Valor	Parti cipación	Cont atos	Valor	Partici pación	Cont atos	Valor	Partici pación	Cont atos	Valor	Partici pación	Cont atos	Valor	Partici pación
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	33	\$704.210.873	14,48 %	11	\$121.819.203	2,50%	5	\$41.260.890	0,85%	3	\$81.049.021	1,60%	52	\$948.347.987	19,47 %
4412 - Suministros de oficina	73	\$1.278.638.764	23,25 %	45	\$1.079.582.250	22,16%	51	\$964.367.873	17,74 %	23	\$700.021.650	14,37 %	192	\$3.922.808.482	80,53 %
Total	106	\$1.983.058.637	40,71 %	66	\$1.201.398.453	24,66%	66	\$908.628.763	18,59 %	28	\$781.070.671	15,03 %	244	\$4.571.166.469	100,00 %

Se busca Suministro de elementos de papelería durante la vigencia 2026 para el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas - INFICALDAS.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cuanto al análisis de demanda el modelo de abastecimiento estratégico muestra como en el departamento de Caldas ha venido comprando con respecto al objeto del presente contrato en vigencias anteriores, búsqueda realizada de acuerdo a al código UNSPC aportado en el PAA relacionado con el objeto del presente.

Se efectúa análisis al código UNSPC 4411 - 4412 a nivel departamental.



4. Aspecto Técnico

Para realizar la respectiva contratación, la entidad adelantará proceso de selección de contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.

Se pone de presente que el contrato a suscribirse será de monto agotable razón por la cual el proponente interesado deberá formular su propuesta en la plataforma SECOP II por el valor del presupuesto oficial; sin embargo, en el anexo que la entidad disponga para ello deberá discriminar los valores unitarios de los ítems

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA
1	Almohadilla para sellos	1	Unidad
2	Bisturí	1	Unidad

3	Bolsillo de acetato tamaño carta	1	Pack x25
4	Bolsillo de acetato tamaño oficio	1	Pack x25
5	Borrador de nata	1	Caja x 24
6	Borrador de tablero	1	Unidad
7	Cajas de archivo inactivo #12	1	Pack x 30
8	Carpetas blancas de rotulación fija oficio-	1	Pack x 50
9	Carpeta dos tapas yute	1	Pack x 50
10	Cinta adhesiva invisible 18 mm	1	Unidad
11	Cinta adhesiva transparente de empaque 48mm	1	Unidad
12	Cinta adhesiva transparente 24mm	1	Unidad
13	Cinta adhesiva enmascarar 36 mm	1	Unidad
14	Cinta adhesiva enmascarar 48 mm	1	Unidad
15	Cd	1	Unidad
16	Dvd	1	Unidad
17	Bolsillos para cd	1	Unidad
18	Cuenta fácil	1	Unidad
19	Cuadernos de 100 hojas argollados	1	Unidad
20	Grapa estándar galvanizada Gold	1	Caja x 5000 unidades
21	Doble clip binder clip 1 5/8	1	Caja x 12 unidades
22	Doble clip binder clip 2	1	Caja x 12 unidades
23	Doble clip binder clip 1 1/4	1	Caja x 12 unidades
24	Clips	1	Caja x 100 unidades
25	Clips jumbo	1	Caja x 50 unidades
26	Clip metálico mariposa oficina	1	Caja x 50 unidades
27	Cosedora manual 550 26 hojas	1	Unidad
28	Lápiz corrector líquido	1	Caja x 12
29	Paquete legajador plástico	1	Unidad
30	Almohadilla dactilar	1	Unidad
31	Lápiz para foliar hb2 por 12 unidades	1	Caja x 12
32	Lápiz color rojo por 12 unidades	1	Caja x 12
33	Libro de contabilidad 100 folios	1	Unidad
34	Libro de contabilidad 200 folios	1	Unidad
35	Lapicero negro	1	Caja x 12
36	Lapicero azul	1	Caja x 12
37	Marcador borrable de tablero colores surtidos	1	Caja x 12
38	Marcador negro punta fina permanente	1	Caja x 12
39	Mina para portaminas 0.7	1	Caja x 13
40	Cajas de resma carta 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x 10 resmas

41	Cajas de resma oficio 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x10 resmas
42	Papel Kimberly 180g carta 20 hojas	1	UNIDAD
43	Papel Kimberly 180g oficio 20 hojas	1	Unidad
44	Perforadora manual de doble orificio para 40 hojas	1	Unidad
45	Barras de pegante en barra (45 gramos)	1	Caja x 12
46	Notas adhesivas 76x76 mm	1	CajaX 12
47	BANDERAS ADHESIVAS – Sticky notes	1	Unidad
48	Portaminas 0.7 mm	1	Caja x 12
49	Resaltador por 12 unidades colores surtidos	1	Caja x 12
50	Regla de 30 cms	1	Unidad
51	Rollos térmicos 80 mm x 60 m – 55 gr	1	Unidad
52	Rollos térmicos 57 mm x 30 m – 55 gr	1	Unidad
53	Separador folder -cartulina oficio	1	unidad
54	Sobre manila tamaño oficio	1	Paquete x 100
55	Sobre manila tamaño carta	1	Paquete x 100
56	Sacapunta metálico por 24 unidades	1	Caja x 12
57	Saca gancho	1	Unidad
58	Sello numerador manual	1	Unidad
59	Sellos fechadores manuales	1	Unidad
60	Tijera	1	Unidad
61	Tinta almohadilla dactilar	1	Unidad
62	Banda elástica	1	Kilo
63	Tablero 110x90 CM	1	Unidad

Los elementos descritos se toman como referencia para realizar el respectivo proceso y para efectos de presentación de propuestas, pero no son taxativos ni limitantes en caso de la entidad requerir elementos similares a los descritos.

Los proponentes deberán diligenciar su oferta económica por el valor total del presupuesto oficial, ya que este corresponde al valor del contrato que se suscriba y el suministro se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad durante la vigencia 2026, para efectos de la calificación del menor precio se debe anexar documento con los elementos descritos en la presente invitación; pero se reitera que el contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto y este es el valor que deben diligenciar en la plataforma SECOP II.

El proponente que presente propuesta en la plataforma virtual por el valor de su oferta será rechazado, ya que el SECOP II no permite editar esta información y el contrato tendría que suscribirse por el valor de su propuesta, lo cual no correspondería a la necesidad de la entidad.

4.1 Comportamiento del Gasto Histórico

4.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el historial de contratación de INFICALDAS, se evidencia que la entidad ha realizado procesos llevados a cabo por la entidad en años anteriores con objeto similar.

CONTRATO/ PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
I.P 12-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS	\$17.123.400	Proceso de mínima Cuantía
I.P 21-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS	\$18.712.452	Proceso de mínima Cuantía
I.P 12-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS	\$19.311.801	Proceso de mínima Cuantía

4.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el objeto de identificar como otras entidades han adquirido este tipo de servicios en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda: verificando en la página de Colombia Compra Eficiente encontrando los siguientes resultados:

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCION
MSE-MC-007-2025.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	\$16.950.083	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Proceso de mínima Cuantía
MC_018-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO	\$12.926.000	R & P SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PAPELERÍA	Proceso de mínima Cuantía
002-CMC-2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA, TINTAS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	\$19.996.700	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP	Proceso de mínima Cuantía

4.2 Estudio de mercado

4.2.1 Revisión de cotizaciones recibidas

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas "INFICALDAS", dentro del estudio de mercado para el presente contrato de prestación de servicios de suministro de papelería solicito cotizaciones de los servicios en empresas de reconocimiento de dicha prestación en la ciudad de Manizales.

No obstante, a lo anterior, la Entidad actuó con la debida diligencia y en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, adelantando la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores que cuentan con la idoneidad técnica y jurídica para la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, se recibió una propuesta.

En consecuencia, dicha oferta resulta coherente con las condiciones del mercado y con los análisis efectuados por la Entidad, lo cual permite concluir que el valor propuesto se ajusta a los criterios de razonabilidad y

eficiencia del gasto público, habilitando así la continuación del proceso bajo la modalidad correspondiente, máxime cuando se reitera la premura de garantizar la prestación oportuna del servicio requerido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.	COTIZACIÓN
1	Almohadilla para sellos	1	\$ 7.800
2	Bisturí	1	\$ 4.900
3	Bolsillo de acetato tamaño carta	1	\$ 18.750
4	Bolsillo de acetato tamaño oficio	1	\$ 19.500
5	Borrador de nata	1	\$ 15.600
6	Borrador de tablero	1	\$ 3.550
7	Cajas de archivo inactivo #12	1	\$ 6.800
8	Carpetas blancas de rotulación fija oficio-	1	\$ 35.000
9	Carpeta dos tapas yute	1	\$ 422.500
10	Cinta adhesiva invisible 18 mm	1	\$ 3.600
11	Cinta adhesiva transparente de empaque 48mm	1	\$ 10.450
12	Cinta adhesiva transparente 24mm	1	\$ 3.400
13	Cinta adhesiva enmascarar 36 mm	1	\$ 14.100
14	Cinta adhesiva enmascarar 48 mm	1	\$ 16.150
15	Cd	1	\$ 1.450
16	Dvd	1	\$ 1.450
17	Bolsillos para cd	1	\$ 250
18	Cuenta fácil	1	\$ 3.850
19	Cuadernos de 100 hojas argollados	1	\$ 5.650
20	Grapa estándar galvanizada Gold	1	\$ 3.550
21	Doble clip binder clip 1 5/8	1	\$ 9.000
22	Doble clip binder clip 2	1	\$ 11.400
23	Doble clip binder clip 1 1/4	1	\$ 5.400
24	Clips	1	\$ 950
25	Clips jumbo	1	\$ 2.950
26	Clip metálico mariposa oficina	1	\$ 2.950
27	Cosedora manual 550 26 hojas	1	\$ 33.500
28	Lápiz corrector líquido	1	\$ 42.600
29	Paquete legajador plástico	1	\$ 3.000
30	Almohadilla dactilar	1	\$ 9.800
31	Lápiz para foliar hb2 por 12 unidades	1	\$ 10.200
32	Lápiz color rojo por 12 unidades	1	\$ 12.000
33	Libro de contabilidad 100 folios	1	\$ 16.650
34	Libro de contabilidad 200 folios	1	\$ 23.500
35	Lapicero negro	1	\$ 14.400
36	Lapicero azul	1	\$ 14.400
37	Marcador borrable de tablero colores surtidos	1	\$ 2.850
38	Marcador negro punta fina permanente	1	\$ 42.600
39	Mina para portaminas 0.7	1	\$ 20.400

40	Cajas de resma carta 75 g/m2 – 20lb	1	\$ 209.500
41	Cajas de resma oficio 75 g/m2 – 20lb	1	\$ 259.500
42	Papel Kimberly 180g carta 20 hojas	1	\$ 10.000
43	Papel Kimberly 180g oficio 20 hojas	1	\$ 11.000
44	Perforadora manual de doble orificio para 40 hojas	1	\$ 28.500
45	Barras de pegante en barra (45 gramos)	1	\$ 102.000
46	Notas adhesivas 76x76 mm	1	\$ 22.200
47	BANDERAS ADHESIVAS – Sticky notes	1	\$ 1.950
48	Portaminas 0.7 mm	1	\$ 73.800
49	Resaltador por 12 unidades colores surtidos	1	\$ 47.400
50	Regla de 30 cms	1	\$ 4.150
51	Rollos térmicos 80 mm x 60 m – 55 gr	1	\$ 5.950
52	Rollos térmicos 57 mm x 30 m – 55 gr	1	\$ 1.850
53	Separador folder -cartulina oficio	1	\$ 3.350
54	Sobre manila tamaño oficio	1	\$ 20.000
55	Sobre manila tamaño carta	1	\$ 20.000
56	Sacapunta metálico por 24 unidades	1	\$ 9.600
57	Saca gancho	1	\$ 3.550
58	Sello numerador manual	1	\$ 8.200
59	Sellos fechadores manuales	1	\$ 8.200
60	Tijera	1	\$ 8.500
61	Tinta almohadilla dactilar	1	\$ 8.500
62	Banda elástica	1	\$ 21.400
63	Tablero 110x90 CM	1	\$ 190.000

Teniendo en cuenta la información anterior con base al valor promedio del suministro de papelería que fueron obtenidos a base de la cotización realizada.

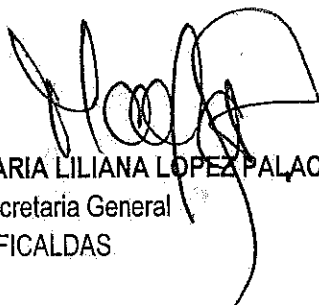
Por lo cual para la vigencia 2024, la ejecución del contrato tuvo un valor **DE DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$18.358.041)**, y la ejecución del contrato en la vigencia 2025 del contrato tuvo un valor **DE DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$19.311.801)**, y en promedio a estas dos vigencias la entidad dispone en ese rubro un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$18.834.921)** incluido el valor del IVA, en todo caso si el valor no es utilizado en su totalidad el restante será reintegrado a la entidad.

Para la estructuración del presupuesto, el Instituto consideró todas las erogaciones tributarias, así como las tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, como el pago de estampillas, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017 modificada por la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024 "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones". Y demás que la modifiquen

Debe de considerarse que el presente proceso cuenta con el análisis de costos de los impuestos, la lista que se enuncia a continuación es meramente informativa y en caso de que exista un impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato el mismo deberá ser asumido por el contratista y no podrá oponer a INFICALDAS la presente relación:

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	1%
Pro-Universidad	2%
Pro-Adulto mayor	3%
Pro-Hospital	1%
Pro-Cultura	1%

Dado en Manizales a los 24 días del mes de junio de 2026.



MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO
Secretaría General
INFICALDAS

Proyectó: Apoyo Jurídico Secretaría General - Valeria Martínez Aristizábal 

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	TOTAL
1	Almohadilla para sellos	1	Unidad	\$ 7.800	\$ 3.600	
2	Bisturi	1	Unidad	\$ 4.900	\$ 4.500	
3	Bolsillo de acetato tamaño carta	1	Pack x25	\$ 18.750	\$ 11.250	
4	Bolsillo de acetato tamaño oficio	1	Pack x25	\$ 19.500	\$ 12.500	
5	Borrador de nata	1	Caja x 24	\$ 15.600	\$ 19.200	
6	Borrador de tablero	1	Unidad	\$ 3.550	\$ 2.650	
7	Cajas de archivo inactivo #12	1	Pack x 30	\$ 6.800	\$ 165.000	
8	Carpetas blancas de rotulación fija oficio-	1	Pack x 50	\$ -	\$ 35.000	
9	Carpeta dos tapas yute	1	Pack x 50	\$ 422.500	\$ 35.000	
10	Cinta adhesiva invisible 18 mm	1	Unidad	\$ -	\$ 3.600	
11	Cinta adhesiva transparente de empaque 48mm	1	Unidad	\$ 10.450	\$ 9.700	
12	Cinta adhesiva transparente 24mm	1	Unidad	\$ 3.400	\$ 2.900	
13	Cinta adhesiva enmascarar 36 mm	1	Unidad	\$ 14.100	\$ 7.200	
14	Cinta adhesiva enmascarar 48 mm	1	Unidad	\$ 16.150	\$ 13.800	
15	Cd	1	Unidad	\$ 1.450	\$ 1.500	
16	Dvd	1	Unidad	\$ 1.450	\$ 1.500	
17	Bolsillos para cd	1	Unidad	\$ 250	\$ 200	
18	Cuenta fácil	1	Unidad	\$ 3.850	\$ 2.100	
19	Cuadernos de 100 hojas argollados	1	Unidad	\$ 5.650	\$ 4.600	
20	Grapa estándar galvanizada Gold	1	Caja x 5000 unidades	\$ 3.550	\$ 3.800	
21	Doble clip binder clip 1 5/8	1	Caja x 12 unidades	\$ 9.000	\$ 6.600	
22	Doble clip binder clip 2	1	Caja x 12 unidades	\$ 11.400	\$ 10.200	
23	Doble clip binder clip 1 1/4	1	Caja x 12 unidades	\$ 5.400	\$ 5.400	
24	Clips	1	Caja x 100 unidades	\$ 950	\$ 850	
25	Clips jumbo	1	Caja x 50 unidades	\$ 2.950	\$ 2.650	
26	Clip metálico mariposa oficina	1	Caja x 50 unidades	\$ 2.950	\$ 2.700	
27	Cosedora manual 550 26 hojas	1	Unidad	\$ 33.500	\$ 9.400	
28	Lápiz corrector líquido	1	Caja x 12	\$ 42.600	\$ 1.700	
29	Paquete legajador plástico	1	Unidad	\$ 3.000	\$ 2.950	
30	Almohadilla dactilar	1	Unidad	\$ 9.800	\$ 2.250	
31	Lápiz para foliar hb2 por 12 unidades	1	Caja x 12	\$ 10.200	\$ 600	
32	Lápiz color rojo por 12 unidades	1	Caja x 12	\$ 12.000	\$ 1.200	
33	Libro de contabilidad 100 folios	1	Unidad	\$ 16.650	\$ 12.500	
34	Libro de contabilidad 200 folios	1	Unidad	\$ 23.500	\$ 19.650	
35	Lapicero negro	1	Caja x 12	\$ 14.400	\$ 600	
36	Lapicero azul	1	Caja x 12	\$ 14.400	\$ 600	
37	Marcador borrable de tablero colores surtidos	1	Caja x 12	\$ 2.850	\$ 2.400	
38	Marcador negro punta fina permanente	1	Caja x 12	\$ 42.600	\$ 2.800	
39	Mina para portaminas 0.7	1	Caja x 13	\$ 20.400	\$ 1.600	
40	Cajas de resma carta 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x 10 resmas	\$ 209.500	\$ 146.000	
41	Cajas de resma oficio 75 g/m2 – 20lb	1	Caja x10 resmas	\$ 259.500	\$ 191.000	
42	Papel Kimberly 180g carta 20 hojas	1	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 6.400	
43	Papel Kimberly 180g oficio 20 hojas	1	Unidad	\$ 11.000	\$ -	
44	Perforadora manual de doble orificio para 40 hojas	1	Unidad	\$ 28.500	\$ 22.300	
45	Barras de pegante en barra (45 gramos)	1	Caja x 12	\$ 102.000	\$ 4.700	
46	Notas adhesivas 76x76 mm	1	CajaX 12	\$ 22.200	\$ 1.800	

47	BANDERAS ADHESIVAS – Sticky notes	1	Unidad	\$	1.950	\$	1.500	
48	Portaminas 0.7 mm	1	Caja x 12	\$	73.800	\$	5.500	
49	Resaltador por 12 unidades colores surtidos	1	Caja x 12	\$	47.400	\$	2.200	
50	Regla de 30 cms	1	Unidad	\$	4.150	\$	1.100	
51	Rollos térmicos 80 mm x 60 m – 55 gr	1	Unidad	\$	5.950	\$	3.550	
52	Rollos térmicos 57 mm x 30 m – 55 gr	1	Unidad	\$	1.850	\$	1.750	
53	Separador folder -cartulina oficio	1	unidad	\$	3.350	\$	1.900	
54	Sobre manila tamaño oficio	1	Paquete x 100	\$	20.000	\$	200	
55	Sobre manila tamaño carta	1	Paquete x 100	\$	20.000	\$	150	
56	Sacapunta metálico por 24 unidades	1	Caja x 12	\$	9.600	\$	400	
57	Saca gancho	1	Unidad	\$	3.550	\$	2.000	
58	Sello numerador manual	1	Unidad	\$	8.200	\$	3.700	
59	Sellos fechadores manuales	1	Unidad	\$	8.200	\$	-	
60	Tijera	1	Unidad	\$	8.500	\$	3.500	
61	Tinta almohadilla dactilar	1	Unidad	\$	8.500	\$	3.900	
62	Banda elástica	1	Kilo	\$	21.400	\$	13.500	
63	Tablero 110x90 CM	1	Unidad	\$	190.000	\$	185.700	



Productos para cada necesidad

NIT 890.806.065-8

Manizales, Mayo 29 de 2026

Señores:

INFICALDAS

Att Sra: Pilar Vélez Trejos

Correo: pilar.velez@infi.gov.co

ASUNTO: COTIZACION

DESCRIPCIÓN	CANT		IVA	VALOR TOTAL
ALMOHADILLA PARA SELLOS	1	Unidad	19%	7800
BISTURÍ	1	Unidad	19%	4900
BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO CARTA	1	Pack x25	19%	18750
BOLSILLO DE ACETATO TAMAÑO OFICIO	1	Pack x25	19%	19500
BORRADOR DE NATA	1	Caja x 24	19%	15600
BORRADOR DE TABLERO	1	Unidad	19%	3550
CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO #12	1	Pack x 30	19%	6800
CARPETAS BLANCAS DE ROTULACION FIJA OFICIO-	1	Pack x 50	19%	0
CARPETA DOS TAPAS YUTE	1	Pack x 50	19%	422500
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48MM	1	Unidad	19%	10450
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM	1	Unidad	19%	3400
CINTA ADHESIVA ENMASCARAR 36 MM	1	Unidad	19%	14100
CINTA ADHESIVA ENMASCARAR 48 MM	1	Unidad	19%	16150
CD	1	Unidad	19%	1450
DVD	1	Unidad	19%	1450

BOLSILLOS PARA CD	1	Unidad	19%	250
CUENTA FÁCIL	1	Unidad	19%	3850
CUADERNOS DE 100 HOJAS ARGOLLADOS	1	Unidad	0%	5650
GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA GOLD	1	Caja x 5000 UNIDADES	19%	3550
DOBLE CLIP BINDER CPLIP 1 5/8	1	Caja x 12 unidades	19%	9000
DOBLE CLIP BINDER CPLIP 2	1	Caja x 12 unidades	19%	11400
DOBLE CLIP BINDER CPLIP 1 1/4	1	Caja x 12 unidades	19%	5400
CLIPS	1	Caja x 100 unidades	19%	950
CLIPS JUMBO	1	Caja x 50 unidades	19%	2950
CLIP METALICO MARIPOSA OFICINA	1	Caja x 50 unidades	19%	2950
COSEDORA MANUAL 550 C	1	Unidad	19%	33500
LÁPIZ CORRECTOR LIQUIDO	1	Caja x 12	19%	42600
PAQUETE LEGAJADOR PLÁSTICO	1	Unidad	19%	3000
ALMOHADILLA DACTILAR	1	Unidad	19%	9800
LÁPIZ PARA FOLIAR HB2 POR 12 UNIDADES	1	Caja x 12	0%	10200
LÁPIZ COLOR ROJO POR 12 UNIDADES	1	Caja x 12	0%	12000
LIBRO DE CONTABILIDAD 100 FOLIOS	1	Unidad	19%	16650
LIBRO DE CONTABILIDAD 200 FOLIOS	1	Unidad	19%	23500
LAPICERO AZUL	1	Caja x 12	19%	14400
LAPICERO NEGRO	1	Caja x 12	19%	14400
MARCADOR BORRABLE DE TABLERO COLORES SURTIDOS	1	Caja x 12	19%	2850
MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	1	Caja x 12	19%	42600
MINA PARA PORTAMINAS 0.7	1	Caja x 12	19%	20400
CAJAS DE RESMA CARTA 75 g/m2 - 20lb	1	Caja x 10 resmas	19%	209500
CAJAS DE RESMA OFICIO 75 g/m2 - 20lb	1	Caja x 10 resmas	19%	259500
PAPEL KIMBERLY 180G CARTA 20 HOJAS	1	UNIDAD	19%	10000
PAPEL KIMBERLY 180G OFICO 20 HOJAS	1	Unidad	19%	11000

PERFORADORA MANUAL DE DOBLE ORIFICIO PARA 40 HOJAS	1	Unidad	19%	28500
BARRAS DE PEGANTE EN BARRA (45 GRAMOS)	1	Caja x 12	19%	102000
NOTAS ADHESIVAS 76X76 MM	1	Caja x 13	19%	22200
BANDERAS ADHESIVAS – sticky notes	1	Unidad	19%	1950
PORTAMINAS 0.7 MM	1	Caja x 12	19%	73800
RESALTADOR POR 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	1	Caja x 12	19%	47400
REGLA DE 30 CMS	1	Unidad	19%	4150
ROLLOS TERMICOS 80 MM X 60 M – 55 GR	1	Unidad	19%	5950
ROLLOS TERMICOS 57 MM X 30 M – 55 GR	1	Unidad	19%	1850
SEPARADORES EN CARTULINA OFICIO	1	Unidad	19%	3550
SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	1	Paquete x 100	19%	20000
SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	1	Paquete x 100	19%	20000
SACAPUNTA METÁLICO POR 24 UNIDADES	1	Caja x 12	19%	9600
SACA GANCHO	1	Unidad	19%	3550
SELLO NUMERADOR MANUAL	1	Unidad	19%	8200
SELLOS FECHADORES MANUALES	1	Unidad	19%	8200
TIJERA	1	Unidad	19%	8500
TINTA ALMOHADILLA DACTILAR	1	Unidad	19%	8500
BANDA ELÁSTICA	1	Kilo	19%	21400
TABLERO 110x80 CM	1	Unidad	19%	190000
TOTAL				1.917.550

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 DIAS

CONDICIONES GENERALES DE VENTA: CREDITO

VENTAS 1
DEPTO COMERCIAL
3108256783

